

NOTA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Índice AI: ASA 24/04/00/s
Embargado hasta el 15 de diciembre del 2000

Servicio de Noticias 234/00
Documento público

Corea del Norte: Persecución a quienes mueren de hambre

Cuando Corea del Norte trata de normalizar sus relaciones con la comunidad internacional, Amnistía Internacional reitera su petición de que se establezca un diálogo sobre derechos humanos. La organización ha hecho público hoy un informe sobre la terrible situación de miles de norcoreanos que han huido a China para escapar de la crítica escasez de comida que sufre el país desde 1994.

Las leyes de Corea del Norte establecen que el abandonar el país sin permiso constituye un acto delictivo que puede ser castigado con penas que van desde los siete años en una institución correccional hasta la ejecución.

Se calcula que centenares, posiblemente miles, de norcoreanos han huido a China en busca de comida. Sin embargo, su situación en China es muy precaria: sufren intimidación y encarcelamiento a manos de las fuerzas de seguridad de ese país. Aunque China es Estado Parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, muchos norcoreanos son devueltos a Corea del Norte, donde corren peligro de sufrir violaciones graves de derechos humanos tales como el encarcelamiento en condiciones penosas, la tortura y la pena de muerte.

Las autoridades de Corea del Norte deben garantizar que nadie sufrirá persecución en caso de ser devuelto al país, y deben enmendar las disposiciones del código penal conforme a las normas internacionales de derechos humanos para que sus ciudadanos sean libres de abandonar el territorio nacional. Por su parte, las autoridades chinas deben garantizar que se protegen los derechos de los refugiados procedentes de Corea del Norte.

Amnistía Internacional insta a la comunidad internacional a plantear estas cuestiones ante las autoridades chinas y norcoreanas.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>